

ACTUALIDAD

NECROLOGICA

GEORGES VROMANT C. I. C. M. (1879-1966)

Dentro de la extremada uniformidad que el sistema exegetico, más o menos impuesto, logró en la literatura canónica posterior al Código, destacaban, por su originalidad, y por la problemática que contemplaban, los volúmenes de la colección *Jus Missionariorum* publicados a partir de 1926 por el P. Georges Vromant C. I. C. M. Los seis volúmenes conocieron un extraordinario éxito, no sólo entre los misioneros, a los que directamente estaban dirigidos, sino también en los países de vieja cristiandad y fueron por eso reeditados repetidas veces. El autor se proponía en ellos explicar a los Ordinarios y a los sacerdotes de los territorios de Misión las leyes, facultades y directivas que les atañan, proporcionándoles elementos para resolver los problemas que se les planteaban. Por eso estudió con particular empeño aquellos cánones que regían la vida de los misioneros y su trabajo, o que encontraban una aplicación especial en los territorios misionales. Con excelente criterio, desgraciadamente no compartido por muchos otros canonistas, siervos de un literalismo del que sólo pueden salir mediante una respuesta de la Curia romana, el P. Vromant realizó una obra original, no vacilando en recurrir al canon 20, cosa enteramente legítima, para suplir las lagunas de la legislación existente¹. También con excelente criterio, basándose en el canon 6, recurrió a los antecedentes de la ley para explicar el sentido de ésta o completarla. Su obra comprendía los siguientes volúmenes:

Facultates Apostolicae quas S. Congr. de Propaganda Fide delegare solet Ordinariis Missionum. Comentaría in Formulam tertiam (1926).

Be Bonis Ecclesiae temporalibus, ad usum praesentim Missionariorum (1929).

Jus Missionariorum: II. De Personis (1929).

Supplementum ad commentaria in Formulam tertiam (1930).

De Matrimonio (1932).

De Fidelium associationibus, ad usum utriusque cleri, praesertim Missionariorum (1932).

Jus Missionariorum: I. Introductio et Normae Generales (1934).

¹ Cfr. *Introductio et Normae Generales* (Bruselas, segunda edición, 1959) nn. 117-125.